



JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de proceso: Pertenencia.

Rad. No.: 11001-31-03-002-2022-00407-00 C.2.

En atención al informe secretarial que antecede y fenecido el término otorgado en esta misma fecha, se resolverá como de ley corresponda frente a la demanda de reconvención formulada por la apoderada judicial de los demandados **Felipe Alberto Posada Torres** y **José David Posada Torres**.

Notifíquese (2).

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1caec1092b12331939db0a9ac46c4e36e80d2417fada64cb3346c61758a13d63**

Documento generado en 09/04/2024 04:02:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>